



Gabriela Guerrero Hernández

FACTURA Serie B

67

ABOGADA Y NOTARIA
Col. 13,981
36 Calle 14-29 Zona 12 Villa Sol
Guatemala, Guatemala
E-mail: licda.guerrero@hotmail.com
Tel: 7885-0257, Cel: 5599-9344
NIT.: 2288940-k

Nº 00076

NIT: 5246905-0

NOMBRE: Registro Nacional de las Personas

DIRECCION: Calzada Roosevelt 13-46
Zona 7, Guatemala

29/08/2017

Gabriela Guerrero Hernández

CONCEPTO	TOTAL
Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo del 01/08/2017 al 31/08/2017 según cumplimiento de contrato 039-2017 y su modificación Cancelada	Q15,000.00
	SUJETO A RETENCION DEFINITIVA
Quince mil quetzales exactos	

Impreso por: COPY CENTRO SREED PETAPA Nit.: 723962-9
Tel.: 2476-9392 Autorizado según Resolución 2011-5-464-16 del 10/02/2011 Serie B del 001 al 100

TOTAL Q15,000.00

ORIGINAL * Cliente / DUPLICADO * Contabilidad

Razón:

Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas, durante el período comprendido del 01/08/2017 al 31/08/2017, prestados al suscrito a entera satisfacción.



V. B. Sr. Byron Osvaldo Castañeda
Galindo
Director de Asesoría legal

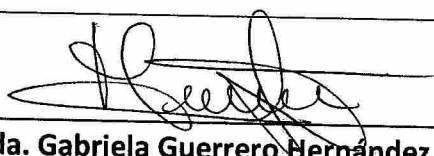
INFORME DE ACTIVIDADES AGOSTO DEL AÑO 2017

FECHA:	31 de agosto de 2017 ✓
Actividades del mes:	del 1 de agosto de 2017 al 31 de agosto de 2017 ✓
Nombres del contratista:	Gabriela Guerrero Hernández ✓
Número de contrato y su modificación:	039-2017 ✓
Vigencia del contrato y su modificación:	del 1 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 ✓
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal" ✓
Servicios:	Profesionales ✓
Dirección que supervisa:	Dirección de Asesoría Legal ✓

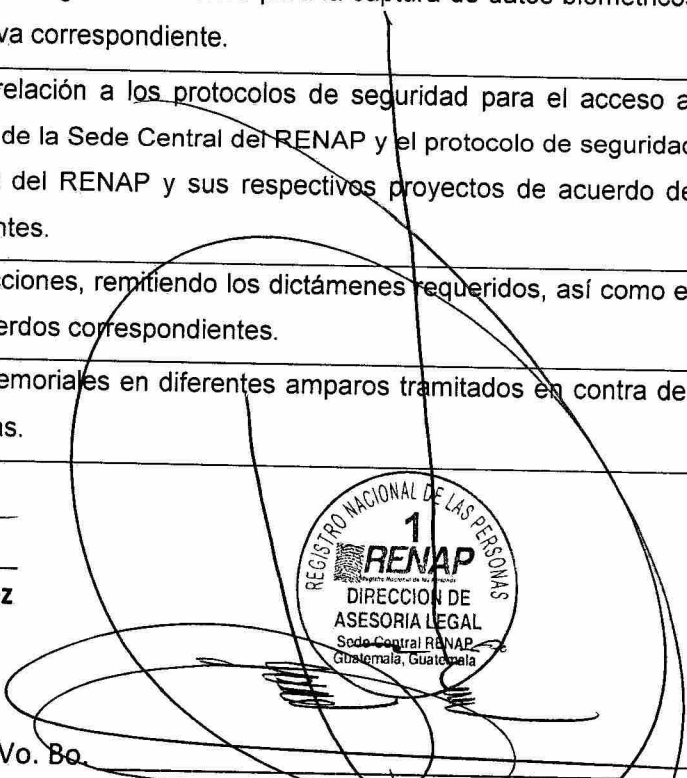
ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Asistí a reunión de trabajo convocada por el Congreso de la República de Guatemala, en relación a la mesa de trabajo de seguimiento a las denuncias planteadas por las comadronas.
2. Elaboré opinión legal en relación a si es viable solicitar donación de armas de fuego, para uso en el Registro Nacional de las Personas.
3. Elaboración de dictamen legal en relación al Manual de Normas y Procedimientos para el uso del sistema de marcaje biométrico.
4. Elaboración de proyecto de acuerdo de dirección ejecutiva, en relación a la aprobación del Manual de Normas y Procedimientos para el uso del sistema de marcaje biométrico.
5. Elaboración de oficio, indicando que no se emitirá opinión legal, en relación a que no es competencia de esta Dirección indicar los procedimientos a realizar, ya que de conformidad con el Acuerdo de Directorio número 80-2016 Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas, es competencia de la Dirección de Gestión y Control Interno.
6. Elaboré dictamen legal en relación a si a la luz de lo regulado en el jAcuerdo de Directorio número 106-2014, Reglamento para le Emisión del Documento Personal de Identificación - DPI-, el dato de la cédula de vecindad debe ser objeto de verificación solamente en los casos en los que se trate el primer DPI.
7. Emití dictamen legal en relación a la guía de criterios para la captura de datos biométricos y el acuerdo de dirección ejecutiva correspondiente.
8. Emisión de dictamen legal en relación a los protocolos de seguridad para el acceso al centro de impresión CIM zona 7 de la Sede Central del RENAP y el protocolo de seguridad para el acceso al CIM zona 12 del RENAP y sus respectivos proyectos de acuerdo de dirección ejecutiva correspondientes.
9. Elaboré oficios a diferentes direcciones, remitiendo los dictámenes requeridos, así como el traslado de los proyectos de acuerdos correspondientes.
10. Asesoré en la elaboración de memoriales en diferentes amparos tramitados en contra del Registro Nacional de las Personas.

F.


Licda. Gabriela Guerrero Hernández
 Asesor Legal

Vo. Bo.


Lic. Byron Oswaldo Castañeda Galindo
 Director de Asesoría Legal

